

## **1. Nombre.**

Política Social.

## **2. Alcance.**

Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés internos que pertenecen a Grupo Financiero Banorte.

## **3. Contenido.**

### **1. Introducción:**

- A. En Grupo Financiero Banorte se conceptualiza la sustentabilidad como el maximizar la rentabilidad y el crecimiento de la institución, procurando en todo momento un desarrollo equilibrado entre los aspectos económicos, sociales y ambientales inherentes a la operación.
  
- B. El Grupo, a través de la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social, establece las estructuras, los principios, y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo de las iniciativas sociales que buscan el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en donde participen activamente los empleados.
  
- C. Por esta razón, se introduce esta política como parte de la normatividad corporativa establecida para actuar ética, equitativa e imparcialmente en las circunstancias que involucren temas de responsabilidad social y sustentabilidad, de manera que sea confiable para los grupos de interés involucrados con Grupo Financiero Banorte y sus operaciones, mejorando así el desempeño empresarial, sus productos, servicios, y el posicionamiento de la empresa como una institución comprometida con el país.
  
- D. Con el propósito de mantener la presente política alineada con las mejores prácticas e iniciativas nacionales e internacionales, la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social será la responsable de supervisar mediante el proceso de verificación del Informe Anual integrado de Grupo Financiero Banorte con un consultor externo el cumplimiento de la siguiente política.

### **2. Marco Regulatorio:**

- A. La presente política se encuentra fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1° y 2° y se adhiere a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas con el fin de garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes y los derechos reconocidos en estas.

B. Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Organización Internacional del Trabajo. Documento que compromete a los miembros a respetar y promover los principios y derechos en cuatro categorías: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

### **3. De las Iniciativas y compromisos externos:**

Grupo Financiero Banorte a través de todas las partes que lo comprenden se compromete a lo siguiente:

#### A. De los Derechos humanos:

1. Respetar los Derechos Humanos equitativamente a todos los que conformamos el grupo.
2. Respetar los Derechos Humanos en cualquier decisión que tome.

#### B. Del compromiso con el desarrollo del país:

1. Procurar que el desarrollo de la comunidad sea en conjunto con sus grupos de interés y la sociedad en la que se desenvuelve su actividad financiera.
2. Ofrecer productos financieros con atributos que contribuyen al desarrollo sostenible.

#### C. De los compromisos externos:

Grupo Financiero Banorte se adhiere a los siguientes principios y líneas internacionales como parte de su compromiso corporativo con el desarrollo sustentable del país.

1. Pacto Mundial, Organización de las Naciones Unidas. Es una iniciativa mundial por medio de la cual las empresas se comprometen a alinear sus operaciones a diez principios universalmente reconocidos, divididos en cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción.
2. Principios de Ecuador. Son un marco que las instituciones financieras utilizan para gestionar riesgos tanto ambientales como sociales en los proyectos, proporciona un estándar mínimo para diligenciar la toma de decisiones de riesgo responsable.

3. Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. Son siete principios los cuales permiten a las mujeres participar en todos los niveles de la actividad económica para mejorar la calidad de vida, establecer sociedades más estables, y crear economías más fuertes.

D. De las prácticas sociales:

1. Grupo Financiero Banorte, a través de las áreas de Responsabilidad Social y Gestión del Talento, genera educación financiera para concientizar en la toma de decisiones relacionadas con sus finanzas, impulsando la fortaleza financiera de nuestros grupos de interés.

2. El área de Responsabilidad Social alienta por medio de sus canales de comunicación la participación en la labor social de sus consejeros, funcionarios, empleados y clientes en actividades de labor social. (Ver El Código de Conducta y Reglamento Interior de Trabajo)

4. De las iniciativas y compromisos internos:

Grupo Financiero Banorte a través de todas las partes que lo comprenden se compromete a lo siguiente:

A. De los Derechos Humanos:

1. Los Derechos Humanos se deben aplicar equitativamente a todos los que conformamos Grupo Financiero Banorte: Consejeros, inversionistas, clientes, proveedores y empleados; nadie gozará de privilegios o exclusiones.

2. Cualquier decisión de Grupo Financiero Banorte debe respetar los Derechos Humanos.

3. Por medio de la Subdirección de Relaciones Laborales se encarga de reconocer, reclamar y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

B. De las prácticas laborales:

1. Trabajo forzoso.

a. Garantizar que no contrata, utiliza o se favorece de la práctica de trabajo forzoso, ya sea de manera directa o indirecta.

b. No obligar a nadie a realizar actividades que no estén adecuadas a la institución, atenten contra sus principios o su salud.

c. Ofrecer contratos laborales con normativas justas, transparentes; garantizando los derechos del trabajador.

## 2. Trabajo infantil.

a. Trabajar a favor de la abolición del trabajo infantil, contratando únicamente a personal que cumpla con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. ([Ver LFT](#))

## 3. No discriminación.

a. Promover una cultura de no discriminación laboral hacia cualquier grupo de interés, esta cultura está establecida en aspecto de contrataciones, promoción de puestos, condiciones de empleo y venta de productos; por motivos de:

- (i) Origen étnico.
- (ii) Edad.
- (iii) Religión.
- (iv) Personas con discapacidad.
- (v) Orientación sexual.
- (vi) Embarazo.
- (vii) Creencias personales.
- (viii) Condiciones de salud.
- (ix) Libertad de trabajo.

b. Establecer las condiciones necesarias para tener un ambiente sano promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres; donde todos puedan desarrollarse personalmente y laboralmente reconociendo sus capacidades independientemente de su género.

c. Promover que las relaciones laborales deberán estar siempre basadas en el respeto, para generar un ambiente más productivo.

(i) No se aceptan conductas de acoso. Esto incluye lenguaje, conducta despectiva, intimidatoria u ofensiva a terceras personas.

(ii) No hace distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad.

## 4. Libertad de asociación.

a. Grupo Financiero Banorte respeta el derecho de sus empleados que forman parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de Banorte.

5. Salud y seguridad en el lugar de trabajo.

a. Grupo Financiero Banorte se compromete a ofrecer condiciones de trabajo adecuadas y bajo estándares éticos que fomenten el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados.

6. Bienestar laboral y personal.

a. Grupo Financiero Banorte se compromete a brindar condiciones de trabajo propicias y bajo estándares éticos que fomenten tanto el desarrollo personal como profesional dentro y fuera del ámbito laboral. Las áreas responsables de propiciar este ambiente son: Relaciones Laborales, la Dirección Ejecutiva de Responsabilidad Social, Gestión Integral de Salud y Recursos Humanos.

C. De los grupos de interés internos:

1. Empleados.

a. Se fomenta el desarrollo personal y profesional de nuestros empleados por medio de programas de capacitación con los que se buscará aumentar sus habilidades y formación profesional continua. Mejorando así la cultura organizacional del Grupo.

b. Grupo Financiero Banorte facilita a todos los empleados las vías de desarrollo y bienestar por medio de un trabajo con remuneraciones competitivas, así como la viabilidad de obtención de crédito, programas de ahorro, salud, entre otros. [\(Ver Código de Conducta, Contratación y Política de Personal y Reglamento Interior de Trabajo.\)](#)

5. De las actividades de crédito e inversión:

A. Grupo Financiero Banorte reconoce que las instituciones financieras juegan un papel importante como motores de desarrollo económico e impulsores del desarrollo sustentable. Por esta razón, asumimos el compromiso de no deteriorar el ambiente y ser responsables con la sociedad en nuestras operaciones de financiamiento. De esta forma, a través de la gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales, del diseño de productos verdes y de rendición de cuentas correspondiente, Grupo Financiero Banorte expresa su compromiso con el desarrollo sustentable de México dentro de todas las operaciones y servicios del negocio.

B. GFNorte está consciente de que el riesgo ambiental y social se puede traducir en un riesgo financiero. Es por esta razón, que a través de nuestro Sistema de Gestión de Riesgos Socio-Ambientales (SEMS, por sus siglas en inglés) y la adhesión a los Principios de Ecuador, identifica, clasifica y evalúa los riesgos en materia ambiental y social de nuestra cartera crediticia para las Bancas, Corporativa y

Empresarial y Banca Gobierno. El SEMS nos ofrece la oportunidad de consolidarnos como catalizadores de cambio en el desempeño sustentable de los proyectos de nuestros clientes al asegurarnos que los proyectos cumplen con la legislación nacional y con las mejores prácticas a nivel internacional.

C. **Los principios de Ecuador son un marco voluntario** a los que Banorte se adhiere en marzo del 2012 para asegurar que los riesgos sociales y ambientales se consideren en el financiamiento de proyectos.

**D. Los 10 Principios de Ecuador**

1. Categorización del riesgo socio-ambiental.
2. Evaluación ambiental y social.
3. Normas ambientales y sociales aplicables.
4. Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción de los Principios del Ecuador.
5. Participación de los grupos de interés.
6. Mecanismo de quejas.
7. Revisión independiente.
8. Compromisos contractuales.
9. Seguimiento independiente y reporte.
10. Presentación de informes y transparencia.

**6. De la comunicación:**

A. **Grupo Financiero Banorte** distingue el conocimiento, comprensión y conciencia sobre temas sociales y ambientales como un factor crucial en el desarrollo de una cultura sustentable, por lo que se enfoca en aumentar la cobertura de la información distribuida de manera continua a través de nuestros distintos medios de comunicación. La presente política, así como todos los avances y resultados relacionados con las actividades descritas en ella, se encontrarán disponibles de manera pública a través de los canales oportunos con el fin de garantizar una comunicación eficaz, tanto interna como externa, para que sean del conocimiento de todos nuestros grupos de interés.

B. La estrategia de comunicación, orientada de manera interna y externa, tiene el propósito de sensibilizar, comprometer, generar cultura y dar a conocer los resultados de los programas e iniciativas de la Dirección Ejecutiva de Responsabilidad Social.

C. GFNorte por medio de la Dirección Ejecutiva de Responsabilidad Social se compromete a cumplir con lo anterior, sin embargo, si existiera algún acto irregular en el cumplimiento de esta Política Social se puede reportar con discreción en el sistema de denuncias electrónico enviar las quejas a [www.ethicpoints.com](http://www.ethicpoints.com).

## Glosario de Términos:

Sec.	Concepto	Descripción
1.	Acoso	Cuando una persona, en posición de superioridad, hostiga, persigue o molesta a otra, generando incomodidad o disconformidad.
2.	Anti-corrupción	Su función es evitar o disminuir la corrupción.
3.	Cambio climático	<b>Conjunto de grandes y rápidas perturbaciones provocadas en el clima por el aumento de la temperatura del planeta.</b>
4.	Canales de comunicación pertinentes	Canales para la transmisión de información y datos relevantes de la empresa. Estos se seleccionan según el método de acercamiento más adecuado para cada grupo de interés e incluyen, sin limitarse a, medios impresos y/o electrónicos tales como reportes, informes, comunicados, circulares, el portal Banorte.com y divulgaciones a través de portales de noticias en línea.
5.	Comunidad	Grupo o conjunto que puede estar conformado por personas o animales y que ciertamente comparten una serie de cuestiones como ser el idioma, las costumbres, valores, tareas, roles, estatus y zona geográfica, entre otras.
6.	Derechos Humanos	Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.
7.	Discapacidad	Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo de la actividad de una persona.
8.	Discriminar	Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.
9.	Empoderamiento de las mujeres	Proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.
10.	Emprendimiento femenino	Proyectos encabezados por mujeres, desarrollados con esfuerzo, en busca del éxito empresarial.
11.	EPFI	Entidades Financieras de los Principios del Ecuador
12.	Equidad de género	Justicia, imparcialidad e igualdad social entre hombres y mujeres.
13.	Grupos de interés	También denominadas “partes interesadas”. Aquellas personas, organizadas o no, que tienen un interés en la empresa, que pueden demandar algo de ella, o que pueden verse afectados directa o indirectamente por sus actos u omisiones y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de la empresa.
14.	Huella ambiental	Es un indicador de sostenibilidad que trata de medir el impacto que nuestra vida tiene sobre el entorno.
15.	Impacto ambiental y social	Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente y la sociedad, provocada o inducida por cualquier acción del hombre o por algún fenómeno natural. Es un juicio de valor sobre un efecto ambiental analizando el cambio neto (bueno o malo) en el entorno.
16.	Labor social	Es una disciplina que, mediante su metodología de



		intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social.
17.	Libertad de asociación	La libertad o el derecho de asociación supone la libre disponibilidad de los miembros individuos para constituir formalmente agrupaciones permanentes o personas jurídicas encaminadas a la consecución de fines específicos.
18.	Libertad sindical	Es el derecho que tiene toda persona de fundar sindicatos y asociarse en ellos para la defensa de sus intereses.
19.	Productos verdes	Qué tanto un determinado producto cumple con normas vigentes de excelencia ambiental; lo cual se refiere a: tipo, calidad y cantidad de insumos utilizados; cantidades de energía y agua invertidas para su producción; cantidad de emisiones y transferencia de contaminantes derivadas del proceso; disposición final de los desechos, y contenido o no de contaminantes en el producto mismo.
20.	Responsabilidad social	Es una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.
21.	Riesgo ambiental y social	Cercanía, inminencia o contigüidad de un posible daño producido por factores del entorno, ya sean propios de la naturaleza o provocados por el ser humano.
22.	Sindicato	Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.
23.	Sistema de Gestión Ambiental y Social	Abreviado como SEMS por sus siglas en inglés, <i>Social and Environmental Management System</i> . Sistema para identificar, gestionar, mitigar y compensar los riesgos asociados a la cartera crediticia de nuestra empresa.
24.	Sistema de Gestión de Sustentabilidad	Abreviado como SMS por sus siglas en inglés, <i>Sustainability Management System</i> . Plataforma tecnológica para reunir, validar, monitorizar, analizar y reportar los datos de indicadores ambientales, sociales y económicos clave de Grupo Financiero Banorte, cuyo objetivo es gestionar los riesgos ambientales y minimizar el impacto de las operaciones de la empresa mediante la identificaciones de áreas de oportunidad y desarrollo, así como para comunicar dichos hallazgos a nuestros grupos de interés de manera continua y transparente.
25.	Sustentabilidad	Administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, de manera que sea posible el bienestar de la población actual, garantizando el acceso a éstos por los sectores más vulnerables, y evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras.
26.	Trabajo forzoso	El trabajo forzoso es cualquier tipo de trabajo o servicio que un individuo debe realizar contra su voluntad, bajo la amenaza de castigo
27.	Trabajo infantil	La UNICEF ha desarrollado un conjunto de criterios básicos

para determinar si el trabajo infantil es explotador. Define que el trabajo infantil es inapropiado si:

- Es con dedicación exclusiva a una edad demasiado temprana,
- Se pasan demasiadas horas trabajando,
- El trabajo provoca estrés físico, social o psicológico indebido,
- Se trabaja y se vive en la calle en malas condiciones,
- El salario es inadecuado,
- El niño tiene que asumir demasiada responsabilidad,
- El trabajo impide el acceso a la escolarización,
- El trabajo mina la dignidad y autoestima del niño (como El esclavismo y la explotación sexual), impide conseguir un pleno desarrollo social y psicológico.